EXTRACTO

PROTOCOLO: 2013-17-01-15-P00001359

0000014

1. ACTO O CONTRATO:

ACLARATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA LTDA., DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012.

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

7 de mayo de 2013

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
	MUÑOZ VASQUEZ, Mariana Susana	Gerente General

4. OBJETO:

Aclaratoria al Aumento de capital, y Reforma de Estatutos.

5. CUANTIA:

INDETERMINADA

ACLARAT.FERBOVASA.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS

NOTARIA DECIMA QUINTA QUITO ECUADOR Dr. Alison López Andrade

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctor Wilson López Andrade, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Encargado, mediante acción de personal número cuatro cinco seis tres – DP – DPP, de fecha veinte y cinco de octubre de dos mil doce, comparece la señora MARIANA SUSANA MUÑOZ VASQUEZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente de ACLARATORIA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen libre y voluntariamente a la celebración y suscripción de la presente Aclaratoria, la señora Mariana Susana Muñoz Vásquez, en su calidad de Gerente General de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MÉDICA FERBOVASA CÍA. LTDA. conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar. **SEGUNDA:** Antecedentes.- a) Mediante escritura otorgada el diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Sexto, doctor Héctor Vallejo se constituyó la compañía Importadora y *Distribuidora Médica Ferbovasa Cía. Ltda, inscrita* en el Registro Mercantil el veinte de junio de dos mil uno; b) Mediante escritura pública otorgada el diez de julio del año dos mil doce, ante el doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario

Décimo Quinto del cantón Quito, la compañía Importadora y Distribuidora Médica Ferbovasa Cía. Ltda, a través de su Gerente General señora Mariana Susana Muñoz Vásquez, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veinte y ocho de junio del dos mil doce, declaró: UNO: ampliado el objeto social de la compañía y DOS aumentado el capital el capital de la compañía en tres mil novecientos sesenta dólares y las consecuentes reformas al estatuto; c) por un error involuntario en la Cláusula Primera de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos referida, se hace constar la fecha de celebración de la Junta el martes tres de julio del dos mil doce, cuando en realidad corresponde al acta celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil doce; de igual manera en el Artículo Segundo que se refiere al objeto se elimina la palabra insumos por no corresponder al objeto de la compañía; en el Artículo Tercero que se reforma referente al capital consta que el capital social de la compañía es de cinco mil dólares dividido en cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, el mismo que se encuentra totalmente pagado en efectivo, siendo lo correcto que se paga en dinero efectivo en su totalidad de acuerdo con el contenido del acta de veinte y ocho de junio del dos mil doce que forma parte integrante de la escritura de aumento de capital. Finalmente se Aclara que en el Cuadro de Integración del Capital que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil doce el aumento de capital es en numerario. d) En la escritura pública de diez de julio de dos mil doce, en el Extracto, en la comparecencia, y en el concuerdo que se encuentra firmado por el doctor Antonio Vaca Ruilova Notario Décimo Quinto, por un error involuntario se ha hecho constar como COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERBOVASA CIA. LTDA, cuando en realidad es "COMPAÑÍA IMPORTADORA Y

0000015

QUITO ECUADOR

DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA.", así se leerá y se entenderá en dicho instrumento público, en todas las partes donde se encuentra el error. TERCERA: Ratificación.- La Aclaratoria se realiza únicamente en los puntos objeto de la presente escritura, por lo que, en todo lo demás las partes se ratifican en el total contenido de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el diez de julio del dos mil doce. CUARTA: Marginación.- El señor Notario se servirá tomar nota de la presente Aclaratoria en la escritura celebrada el diez de julio del dos mil doce. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Plazarte Arias, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil veinte y ocho. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue, íntegramente a la compareciente, por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia firma junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

F) MARIANA SUSANA MUÑOZ VASQUEZ

C.C.- 1706086911-1

DR. WILSON LOPEZ ANDRADE

NOTARIO DECIMO QUINTO ENCARGADO

498408

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA Cía. Ltda.

Juan León Mera 565 y Carrión, Edif. Sevilla 6to. Piso - Of. 11-12
Telfs.: 2541-609 / 2546-226 / 2555-764
E-mail: ferbovasa@hotmail.com • Quito - Ecuador

Quito, 14 de diciembre del 2009

0000016

Dr. Wilson Lopez Andrade, Notario Decimo Quinto del Canton Quito Encargado. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.- 21 FEB. 2013

Quito, a .....

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

NOTARIA DECIMA QUINTA ECUADOR Dr. Wilson Lopez Andrade

Señora
Mariana Susana Muñoz Vásquez
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que en la sesión de Junta General de Socios de la Compañía Limitada IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA, celebrada en la presente fecha, por decisión unánime se resolvió reelegirla a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS. Consecuentemente tendrá usted, la representación judicial, extrajudicial y legal de la misma en forma individual, con todas las atribuciones y deberes que señalan los Estatutos y las leyes conexas.

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito del 10 de septiembre de 1.996, ante el Notario Sexto del Cantón Dr. Héctor Vallejo Espinoza. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de enero de 1997.

Con mis fervientes deseos que su gestión administrativa se vea coronada del éxito, me suscribo de usted.

Atentamente,

Rosa Mercedes Muñoz Vásquez
PRESIDENTE
C. C. No. 170403153-1

Quito, 14 de diciembre de 2009

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Mariana Susana Muñoz Vásquez
C. C. No. 170608611-1

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 14229 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 15 DIC. 2009

NOTARIA DECIMA QUINTA REGISTRO MERCANTIL Dr. Wilson Lopez Andrade

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

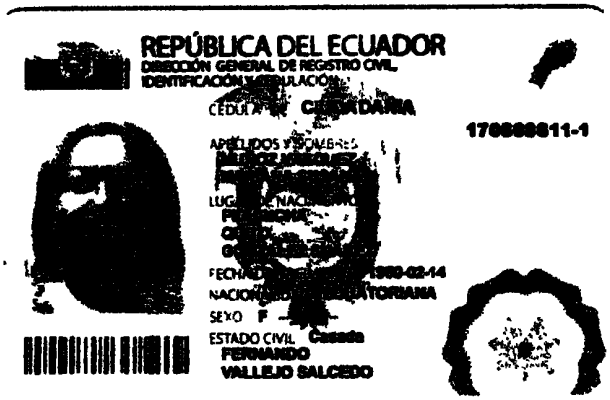

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1706086111-1

APELLIDOS Y NOMBRES
[redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO
[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO
VALLEJO SALCEDO

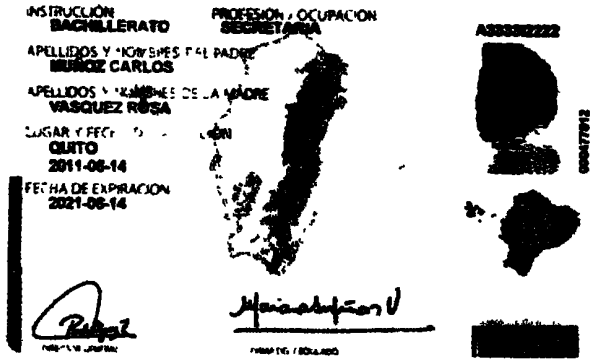

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-14

A333332222

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0043 1706086111
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MUÑOZ VASQUEZ MARIANA SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

MARISCAL 8
ZONA

[redacted]

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr Wilson Lopez Andrade Notario Decimo Quinto del Canton Quito Encargado CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista -

Quito, a - 3 ABR. 2013

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

QUITO ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA ACLARATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERBOVASA CIA. LTDA., FIRMADA Y SELLADA 0000017 EN QUITO, SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

NOTARÍA DÉCIMO QUINTA
QUITO

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO

RAZON.- *En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de* Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía Importadora y Distribuidora FERBOVASA CIA. LTDA., *de fecha 10 de julio de 2012, de la aclaratoria,* constante del presente instrumento público. Quito a siete de mayo del año dos mil trece.

NOTARÍA DÉCIMO QUINTA
QUITO

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA
QUITO ECUADOR

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Aclaratoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA., DE FECHA 10 DE JULIO DE 2012, celebrada el 7 de mayo de 2013, del contenido de la resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003322, de fecha 3 de julio de 2013, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, que resuelve en su artículo primero aprobar el aumento de capital de USD$1.040,00 a USD$5.000,00; y la reforma de estatutos de la compañía constante del presente instrumento. Quito a doce de julio de del año dos mil trece.

NOTARÍA DÉCIMO QUINTA
QUITO

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO

0000019

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

.....zón: Con fecha veinte y seis agosto del dos mil trece, se marginó la presente ACLARATORIA, en la escritura de Constitución de Compañía Importadora y Distribuidora Medica Ferbovasa Cia Ltda, de diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante mi, Notario Sexto.- Quito veinte y seis de agosto del dos mil trece.-

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39094 0000020

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30566
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3414
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706086111	MUÑOZ VASQUEZ MARIANA SUSANA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003322
FECHA RESOLUCIÓN:	03/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Nº 0259777

Registro Mercantil de Quito

0000021

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 07/05/2013 NOTARIA DECIMA QUINTA DR. WILSON LOPEZ ANDRADE (E).- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 220 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0259776

IMP IGM

EXTRACTO

ESCRITURA No. 517

1. ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERBOVASA CIA LTDA..

0000001

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

10 de julio de 2012

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
	MUÑOZ VASQUEZ, Mariana Susana	Gerente General

4. OBJETO:

Ampliación del Objeto Social, Aumento de capital, y Reforma de Estatutos.

5. CUANTIA:

CAPITAL ANTERIOR: USD$1.040,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD$3.960,00

CAPITAL ACTUAL: USD$ 5.000,00

AUMENTO FERBOVASA.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de julio del año dos mil doce, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón, comparece la señora MARIANA SUSANA MUÑOZ VASQUEZ, en su calidad de Gerente de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERBOVASA CIA LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la siguiente de Ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MÉDICA FERBOVASA CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- A la celebración de la presente escritura pública comparece la señora Mariana Susana Muñoz Vásquez, en su calidad de Gerente General, conforme justifica con la copia de nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el martes tres de julio del dos mil doce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de

Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Sexto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MÉDICA FERBOVASA CÍA. LTDA., con un capital de tres millones de sucres; b) Mediante escritura pública otorgada el veinte de febrero del dos mil uno, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de junio del dos mil uno, la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MÉDICA FERBOVASA CÍA. LTDA, aumentó su capital a UN MIL CUARENTA DÓLARES, realizó la conversión a dólares del capital y las participaciones al valor de un dólar cada una y reformó sus Estatutos; c) Mediante escritura pública otorgada el trece de junio del dos mil doce, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de junio del dos mil doce, la socia Laura Irene Meneses Andrade, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el martes veinte y dos de mayo del dos mil doce, y con la autorización de su cónyuge Rodrigo Patricio Velásquez Vásconez, cedió a favor de la señora Mariana Susana Muñoz Vásquez, las veinte participaciones de un dólar que posee en la compañía; d) la Junta General Extraordinaria de

0000002

Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el día jueves veinte y ocho de junio del dos mil doce, Resolvió Ampliar el Objeto Social de la Compañía, Aumentar el Capital Social e introducir las consecuentes Reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, la otorgante señora Mariana Susana Muñoz Vásquez, en calidad de Gerente General de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MÉDICA FERBOVASA CÍA., LTDA y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios referida en antecedentes, DECLARA: UNO.- Ampliado el Objeto Social de la Compañía agregando lo siguiente: la compraventa, importación, fabricación, comercialización y distribución de equipos, instrumental médico quirúrgico, insumos, dispositivos médicos, odontológicos, industriales, reactivos, indumentaria médica, mandiles, ropa hospitalaria, mobiliario médico quirúrgico para hospitales, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados, envase, empaque de productos dentales y odontológicos, compraventa, importación, fabricación, comercialización y distribución de materia prima para la elaboración de productos dentales y odontológicos. DOS. Aumentar el Capital de la Compañía que actualmente es de UN MIL CUARENTA DÓLARES (USD$1.040,00) a la suma de CINCO MIL DÓLARES (USD$5.000,00), es decir un aumento de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES (USD$3.960,00), para lo cual se emiten tres mil novecientas sesenta participaciones de un

dólar cada una, pagadas en numerario en la forma que consta del acta y cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma; y, TRES.- introducir las consecuentes reformas al estatuto. CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: La compareciente Mariana Susana Muñoz Vásquez, en la calidad indicada con anterioridad, BAJO JURAMENTO acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración de capital; y declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la Ampliación del Objeto Social y Aumento de Capital se reforma los siguientes artículos, los mismos que dirán: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO: la compañía tiene por objeto la realización de las siguientes actividades.- La importación, distribución, comercialización y venta de productos medicinales, farmacológicos y veterinarios; así como la de equipos médicos, sus partes, componentes, piezas, repuestos y mobiliario de equipos médicos, así como instrumentales médicos y veterinario; la compraventa, importación, fabricación, comercialización y distribución de equipos, instrumental médico quirúrgico, insumos, dispositivos médicos, odontológicos, industriales, reactivos, indumentaria médica, mandiles, ropa hospitalaria, mobiliario médico quirúrgico para hospitales, materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados, envase, empaque de productos dentales y odontológicos, compraventa, importación, fabricación, comercialización y distribución de materia prima para la

0000003

elaboración de productos dentales y odontológicos. ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de cinco mil dólares dividido en cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, el mismo que se encuentra totalmente pagado en efectivo. CUARTA.- De tal manera que, el Cuadro de Integración del Capital, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Fernando Vallejo Salcedo	260	990	1.250	1.250
Mariana Muñoz Vásquez	260	990	1.250	1.250
Rosa Muñoz Vásquez	520	1.980	2.500	2.500
TOTAL:	$. 1.040	$. 3.960	$. 5.000	5.000

QUINTA.- Documentos Habilitantes.- Se agrega como documentos habilitantes, el nombramiento de la señora Mariana Susana Muñoz Vásquez y el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Importadora y Distribuidora Médica FERBOVASA CÍA. LTDA., de veinte y ocho de junio del dos mil doce. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fuere necesarios para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Plazarte Arias, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil veinte y ocho. Para el otorgamiento de la presente

escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue, íntegramente a la compareciente, por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia firma junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

0000004

F) MARIANA SUSANA MUÑOZ VASQUEZ

C.C.- 1706086 11-1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MÉDICA FERROVASA CÍA. LTDA

En Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de junio del dos mil doce, a las doce horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Juan León Mera 565 y Carrión. Edif. Sevilla. Sexto Piso, se reúnen los socios de la compañía señores: Rosa Mercedes Muñoz Vásquez, propietaria de quinientas veinte participaciones de un dólar cada una; Mariana Susana Muñoz Vásquez, propietaria de doscientas sesenta participaciones de un dólar cada una; y, Fernando Bolívar Vallejo Salcedo, propietario de doscientas sesenta participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que al amparo del artículo 238 de la ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, previa convocatoria efectuada por la señora Presidente de la Compañía en la forma prevista en los estatutos y Ley de Compañias. La Junta e reúne bajo la Presidencia de la señora Rosa Mercedes Muñoz Vásquez y actúa como secretaria la señora Mariana Susana Muñoz Vásquez, Gerente General de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
2. AUMENTO DE CAPITAL
3. REFORMA DE ESTATUTOS

Por secretaría y en atención a lo solicitado por la señora Presidenta, se constata el quórum y se da lectura de la convocatoria y orden del día, el mismo que puesto en consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad.

1. En relación al primero punto, la señora Presidenta manifiesta que debido a la expansión de la empresa y las reformas que se han introducido para la provisión de bienes y servicios con la vigencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el objetivo de la Compañía de participar en los procesos de insumos y equipos para provisión de las entidades del Estado, se hace necesario ampliar el objeto social, por lo que pone en consideración de la Junta su propuesta. La señora Mariana Susana Muñoz, Vásquez, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta y que la compañía debe incursionar en la compraventa, distribución de insumos y equipos que tienen relación con el campo de los medicamentos, por lo que sugiere se amplíe el objeto social. Luego de las debidas deliberaciones de los socios y por estar de acuerdo en los objetivos de la compañía de alcanzar nuevas metas, acorde a la realidad del mercado, por unanimidad se Resuelve: Ampliar el Objeto Social de la Compañía para que a más de las actividades que constan en el Artículo Segundo de los estatutos, se agregue y realice lo siguiente: la compraventa, importación, fabricación, comercialización y distribución de equipos, instrumental médico quirúrgico, insumos, dispositivos médicos, odontológicos, industriales, reactivos, indumentaria médica, madiles, ropa hospitalaria, mobiliario médico quirúrgico para hospitales, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados, envase, empaque de productos dentales y odontológicos, compraventa, importación, fabricación, comercialización y distribución de materia prima para la elaboración de productos dentales y odontológicos.

2. De igual forma, la señora Presidenta pone en consideración de la Junta, que en virtud de que la compañía amplía su objeto social y va a a dedicarse a otras actividades y que ello conlleva participar en subastas, concursos públicos y todo proceso previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, se aumente el capital a fin de tener el respaldo suficiente que demuestre la seriedad y la solvencia de la compañía. El socio Fernando Bolívar Vallejo, respalda la inciativa de la señora Presidenta y solicita que el capital social actual de la compañía que es de un mil cuarenta dólares, se aumente en la suma de tres mil novecientos sesenta dólares a fin de que el capital de la compañía alcance la suma de cinco mil dólares americanos. La Junta aceptando esta propuesta igualmente por unanimidad acuerda aumentar el capital de un mil cuarenta dólares, en la suma de tres mil novecientos sesenta dólares en numerario, con lo cual el capital social de la compañía alcanza la suma de cinco mil dólares americanos. Para este aumento se emiten tres mil novecientas sesenta participaciones de un dólar cada una. Los socios antes nombrados pagan a la compañía en numerario, conforme al cuadro de integración y aumento de capital que se aprueba por unanimidad y que consta en la presente acta.

3. Como consecuencia de la Ampliación del Objeto Social y el Aumento de Capital, se reforma los siguientes artículos, los mismos que dirán: ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO: la compañía tiene por objeto la realización de las siguientes actividades.- La importación, distribución, comercialización y venta de productos medicinales, farmacológicos y veterinarios; así como la de equipos médicos, sus partes, componentes, piezas, repuestos y mobiliario de equipos médicos, así como instrumentales médicos y veterinario; la compraventa, importación, fabricación, comercialización y distribución de equipos, instrumental médico quirúrgico, dispositivos médicos, odontológicos, industriales, reactivos, indumentaria médica, madiles, ropa hospitalaria, mobiliario médico quirúrgico para hospitales, materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados, envase, empaque de productos dentales y odontológicos, compraventa, importación, fabricación, comercialización y distribución de materia prima para la elaboración de productos dentales y odontológicos. ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de cinco mil dólares dividido en cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, el mismo que se paga en dinero efectivo en su totalidad. CUARTA.- De tal manera que, el Cuadro de Integración del Capital, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Fernando Vallejo Salcedo	260	990	1.250	1250
Mariana Muñoz Vásquez	260	990	1.250	1.250
Rosa Muñoz Vásquez	520	1.980	2.500	2.500
TOTAL:	$. 1.040	$. 3.960	$. 5.000	5.000

La Junta autoriza a la señora Gerente General de la Compañía, señora Mariana Susana Muñoz Vásquez, para que proceda a suscribir el otorgamiento de la escritura de Ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios, en forma conjunta o separada con el doctor Eduardo Plazarte Arias, hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Resueltos que han sido los puntos previstos en el orden del día, la señora Presidenta declara un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Transcurrido ese tiempo, se reinstala la sesión y se dalectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social.

Siendo las trece horas treinta minutos se declara clausurada la sesión, firmando para constancia todos los accionistas en el lugar y fecha de su celebración.

Rosa Muñoz Vásquez
SOCIO-PRESIDENTA

Fernando Vallejo Salcedo
SOCIO

Mariana Muñoz Vásquez
SOCIO
SECRETARIA

498408

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA Cía. Ltda.

Juan León Mera 565 y Carrión, Edif. Sevilla 6to. Piso - Of. 000006
Telfs.: 2541-609 / 2546-226 / 2555-764
E-mail: ferbovasa@hotmail.com • Quito - Ecuador

Quito, 14 de diciembre del 2009

Señora
Mariana Susana Muñoz Vásquez
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que en la sesión de Junta General de Socios de la Compañía Limitada IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA, celebrada en la presente fecha, por decisión unánime se resolvió reelegirla a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS. Consecuentemente tendrá usted, la representación judicial, extrajudicial y legal de la misma en forma individual, con todas las atribuciones y deberes que señalan los Estatutos y las leyes conexas.

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito del 10 de septiembre de 1.996, ante el Notario Sexto del Cantón Dr. Héctor Vallejo Espinoza. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de enero de 1997.

Con mis fervientes deseos que su gestión administrativa se vea coronada del éxito, me suscribo de usted.

Atentamente,

Rosa Mercedes Muñoz Vásquez
PRESIDENTE
C. C. No. 170403153-1

NOTARIA DÉCIMO [illegible] - QUITO
10 MAYO 2012

Quito, 14 de diciembre de 2009

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Mariana Susana Muñoz Vásquez
C. C. No. 170608611-1

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 14229 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 15 DIC. 2009
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1791343360001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FERBOVASA CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ VASQUEZ MARIANA SUSANA

CONTADOR: AREVALO ESPINOZA GLORIA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/1997	**FEC. CONSTITUCION:**	29/01/1997
FEC. INSCRIPCION:	01/04/1997	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FARMACOS E INSUMOS MEDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: JUAN LEON MERA Numero: 565 Intersección: CARRION Edificio: SEVILLA Piso: 6 Oficina: 611 Y 612 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA POLICIA JUDICIAL Telefono Trabajo: 022541609 Fax: 022555764 Telefono Trabajo: 022546226 Celular: 09793414/ Email: ferbovasa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVBS110809 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 04/05/2012 14:04:44

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791343360001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA.

0000007

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/01/1997

NOMBRE COMERCIAL: FERBOVASA CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FARMACOS E INSUMOS MEDICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y HOSPITALARIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: JUAN LEON MERA Número: 565 Intersección: CARRION Referencia: A UNA CUADRA DE LA POLICIA JUDICIAL Edificio: SEVILLA Piso: 6 Oficina: 611 Y 612 Telefono Trabajo: 022541609 Fax: 022555764 Telefono Trabajo: 022546226 Celular: 097934147 Email: fercovasa@hotmail.com

NOTARIA ... QUITO

10 MAYO 2012

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LYRS110809 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: [illegible]

SRI.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170608811-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ VASQUEZ
MARIANA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO
VALLEJO SALCEDO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA
A333322222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-14

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

049-0040
NÚMERO

1706088111
CÉDULA

MUÑOZ VASQUEZ MARIANA SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA ...
De a...
Fe...

... 2012

QUITO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA 0000008 FERBOVASA CIA. LTDA., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

...TO - ECUADOR

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA., celebrada el 10 de julio de 2012, del contenido de la resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003322 de fecha 3 de julio de 2013, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañias de Quito, que resuelve en su Artículo primero aprobar el aumento de capital de USD$1.040,00 a USD$5.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía constante del presente instrumento. Quito a doce de julio del año dos mil trece.

NOTARÍA DÉCIMO QUINTA
QUITO

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO
DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO

0000010

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura de la constitución de la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA LTDA, de diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Dr. Héctor Vallejo, Notario Sexto del Cantón Quito, Tomé nota de la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.IJ.DJC.Q 13.003322, de tres de julio del dos mil trece, mediante la cual se Dispone, aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública referida.- Quito a, treinta de julio del dos mil trece.-

Dr. Héctor A Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39094

0000012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30566
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3414
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

de Registro de Datos Públicos

Ill del Cantón Quito

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706086111	MUÑOZ VASQUEZ MARIANA SUSANA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003322
FECHA RESOLUCIÓN:	03/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA FERBOVASA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Nº 0259769

IMP IGM

Registro Mercantil de Quito

0000013

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 07/05/2013 NOTARIA DECIMA QUINTA DR. WILSON LOPEZ ANDRADE (E).- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 220 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0259768

IMP IGM